



CI 202500538

ACUERDO N° 596

30 de septiembre de 2025

Por medio del cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

La Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 2024060001216 del 22 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 780 del 2016 en el Artículo 2.5.3.8.4.2.7 indica que es una función de la Junta Directiva, sin perjuicio de las funciones asignadas a las juntas directivas por ley, decreto, u ordenanza, acuerdo u otras disposiciones legales: Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo en el plan de desarrollo y en el Plan Operativo para la vigencia
2. Que de conformidad con el Acuerdo 406 de 2015 Reglamento Interno de Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, establece como una de las funciones de la Junta Directiva: “Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia”.
3. Que mediante acuerdo 573 del 22 de octubre de 2024 la Honorable Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 de la E.S.E.
4. Que la Resolución N° S 2024060429197 del CODFIS del 05 de diciembre de 2024, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Caldas, en la suma CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$49.308.507.941), para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
5. Que mediante acuerdo 579 del 18 de diciembre de 2024 se aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos comprendida de 01 de enero al 31 de diciembre 2025.



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



6. Que mediante resolución 2024060001216 del 22 de enero de 2024 emitida por la Gobernación de Antioquia, se delegó en las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del orden departamental, la facultad de modificar su presupuesto y aprobar vigencias futuras.
7. Que SE FIRMO UN Convenio Interadministrativo No 0699 del 25 de septiembre del 2025 con objeto de *"Financiar los proyectos de Inversión en el mejoramiento y dotación de la red pública de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS"* por valor de **MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$1.603.823.740)**. En su clausula segunda alcance del convenio indica que es para la dotación y adquisición de una torre laparoscopia, un colonoscopio y un endoscopio.
8. Que se hace necesario incorporar dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE con el fin de garantizar el cubrimiento del mencionado contrato en la actual vigencia.
9. Que el presente asunto fue discutido y aprobado en Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del 29 de septiembre de 2025, siendo procedente su formalización y / o materialización, a través del presente acuerdo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Caldas para la vigencia 2025, la suma de **MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$1.603.823.740)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	1.603.823.740
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.603.823.740
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.603.823.740
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.603.823.740
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	1.603.823.740
1.1.02.06.006.01	APORTES DEL MUNICIPIO	1.603.823.740
1.1.02.06.006.01.02	APORTES DEL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO	1.603.823.740

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Caldas para la vigencia 2025, la suma de **MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES**



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE
(\$1.603.823.740), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	1.603.823.740
2,1	FUNCIONAMIENTO	1.603.823.740
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.603.823.740
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.603.823.740
	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.603.823.740
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.603.823.740

ARTÍCULO TERCERO: El Gerente de la E.S.E deberá dar cumplimiento a la obligación establecida en el parágrafo del artículo tercero de la Resolución 2024060001216 del 22 de enero de 2024, expedida por el CODFIS.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPICASE

Cesar Augusto Pérez Rodríguez

Presidente

Juan Carlos Sánchez Fernández

Secretario

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Alejandro Gallo Sánchez - Abogados ASIS	



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66

Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1